



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 26 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE 6 DE AGOSTO ENTRE CALLE MARGARITO QUIÑONEZ Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE COREREPE, SINDICATURA DE RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN DE FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Municipal:
001-2021

Número de Concurso:
GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2021

Obra Pública a realizar:

PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE 6 DE AGOSTO ENTRE CALLE MARGARITO QUIÑONEZ Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE COREREPE, SINDICATURA DE RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, México, el día 26 de Marzo del 2021, en el Auditorio "María del Rosario Espinoza", sita en Malecón María del Rosario Espinoza S/N, Col. Centro, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE 6 DE AGOSTO ENTRE CALLE MARGARITO QUIÑONEZ Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE COREREPE, SINDICATURA DE RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Municipal No. 001-2021.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 26 de Marzo del 2021 por el Comité de Obra Pública del Municipio de Guasave.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 8 (ocho) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas-económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo la siguiente:

Nombre del licitante
1.- CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.
2.- CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3.- CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V.
4.- JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5.- DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
6.- GABRIEL GONZÁLEZ FONSECA
7.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CEFEL, S.A. DE C.V.
8.- GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 26 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE 6 DE AGOSTO ENTRE CALLE MARGARITO QUIÑONEZ Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE COREREPE, SINDICATURA DE RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obra Pública del Municipio de Guasave, fueron las siguientes:

Nombre del licitante
CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CEFEL, S.A. DE C.V.

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:

CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V.
<p>Condición Legal Requerida:</p> <p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.-El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.</p> <p>Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>DA-11.- Presenta el documento en sentido negativo (32-D del SAT) (trae fecha modificada).</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes bases.</p>



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 26 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE 6 DE AGOSTO ENTRE CALLE MARGARITO QUIÑÓNEZ Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE COREREPE, SINDICATURA DE RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CEFEL,S.A. DE C.V.	
Condición Legal Requerida:	DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.-El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo. Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	DA-11.- Presenta el documento en sentido negativo (32-D del SAT) (trae fecha modificada).
CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:	1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes bases.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE OBRA (17 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (13 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)		CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL
No.	LICITANTE	MATERIALES 2 Puntos	MANO DE OBRA 2 Puntos	MAQ. Y EQUIPO 3 Puntos	PROF. TÉCNICOS 2 Puntos	PORC. CONST. 3 Puntos	PROGRAMAS 3 Puntos	PLAN. INTEGRAL 2 Puntos	RECURSOS HUMANOS 5 Puntos	REC. ECONÓMICO 5 Puntos	DISCAPACITADOS 1 Punto	MYPRIMES 1 Punto	EXPERIENCIA 6.5 Puntos	ESPECIALIDAD 6.5 Puntos	CUMP. DE CONTRATOS 5 Puntos	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM. 1.5 Puntos	MANO DE OBRA 1.5 Puntos	PROPUESTA TÉCNICA 37.50 A 50.00 PUNTOS	
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	2	2	2	2	3	3	2	5	5	0	1	6.5	6.5	5	1.5	1.5	48	
2	CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	2	2	2	3	3	2	5	5	0	0	6.5	6.5	5	1.5	1.5	47	
3	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	4	4	5	1.5	1.5	44	
4	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.5	6.5	5	1.5	1.5	49	
5	GABRIEL GONZÁLEZ FONSECA	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	4	4	5	1.5	1.5	43	
6	GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V	2	2	2	2	3	3	2	5	5	0	0	6.5	6.5	5	1.5	1.5	47	

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas no fueron desechadas ninguna propuesta; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 26 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE 6 DE AGOSTO ENTRE CALLE MARGARITO QUIÑÓNEZ Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE COREREPE, SINDICATURA DE RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 13,429,329.69
2	CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,401,301.13
3	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,465,592.64
4	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 13,301,110.79
5	GABRIEL GONZÁLEZ FONSECA	\$ 12,399,095.60
6	GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V	\$ 12,397,978.72

TASACIÓN ARITMÉTICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 4,446,754.02	\$ 1,825,715.71	\$ 2,783,262.36	\$ 805,793.71	\$ 71,318.41	\$ 1,092,612.86	\$ 551,272.85	\$ 11,576,729.92
2	CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,373,412.35	\$ 1,272,969.31	\$ 2,573,035.07	\$ 783,310.41	\$ 64,442.17	\$ 1,113,750.63	\$ 509,046.00	\$ 10,689,965.94
3	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,373,239.98	\$ 1,553,874.40	\$ 2,445,026.04	\$ 752,077.86	\$ 75,526.46	\$ 1,055,670.65	\$ 512,770.77	\$ 10,768,186.16
4	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 6,073,075.93	\$ 2,115,659.40	\$ 759,021.42	\$ 716,977.63	\$ 75,927.54	\$ 1,170,071.75	\$ 545,536.68	\$ 11,456,270.35
5	GABRIEL GONZÁLEZ FONSECA	\$ 4,415,717.00	\$ 1,251,553.85	\$ 2,586,046.70	\$ 900,436.94	\$ 69,683.76	\$ 955,394.48	\$ 508,941.64	\$ 10,687,774.37
6	GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V	\$ 4,415,717.00	\$ 1,196,164.95	\$ 2,579,913.12	\$ 886,352.23	\$ 67,355.37	\$ 1,033,441.80	\$ 508,947.22	\$ 10,687,891.69
COSTO DE MERCADO		\$ 4,682,986.05	\$ 1,535,989.60	\$ 2,287,717.45	\$ 807,491.46	\$ 70,708.95	\$ 1,070,157.03		

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA F= A+B+C+D+E	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	-\$ 236,232.03					-\$ 236,232.03	\$ 856,380.83	SOLVENTE
2	CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 309,573.70	-\$ 263,020.29		-\$ 24,181.05	-\$ 6,266.78	-\$ 603,041.83	\$ 510,708.80	SOLVENTE
3	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 309,746.07			-\$ 55,413.60		-\$ 365,159.67	\$ 690,510.98	SOLVENTE
4	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.			-\$ 1,528,696.03	-\$ 90,513.83		-\$ 1,619,209.87	-\$ 449,138.12	INSOLVENTE
5	GABRIEL GONZÁLEZ FONSECA	-\$ 267,269.05	-\$ 284,435.75			-\$ 1,025.19	-\$ 552,729.99	\$ 402,664.49	SOLVENTE
6	GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V	-\$ 267,269.05	-\$ 339,824.65			-\$ 3,353.58	-\$ 610,447.28	\$ 422,994.52	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE PROPUESTA CON IVA	RESULTADO
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 13,429,329.69	SOLVENTE
2	CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,401,301.13	SOLVENTE
3	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,465,592.64	SOLVENTE
4	GABRIEL GONZÁLEZ FONSECA	\$ 12,399,095.60	SOLVENTE
5	GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V	\$ 12,397,978.72	SOLVENTE



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 26 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE 6 DE AGOSTO ENTRE CALLE MARGARITO QUIÑONEZ Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE COREPEPE, SINDICATURA DE RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 13,429,329.69
2	CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,401,301.13
3	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,465,592.64
5	GABRIEL GONZÁLEZ FONSECA	\$ 12,399,095.60
6	GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V	\$ 12,397,978.72

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V	\$ 12,397,978.72

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 31 de Marzo del 2021, en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guasave, ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas y Blvd. Benito Juárez, Col. Ángel Flores, Guasave, Sinaloa.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 120 (ciento veinte) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 06 de Abril del 2021 y se concluirán a más tardar el día 03 de Agosto del 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 26 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE 6 DE AGOSTO ENTRE CALLE MARGARITO QUIÑONEZ Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE COREREPE, SINDICATURA DE RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

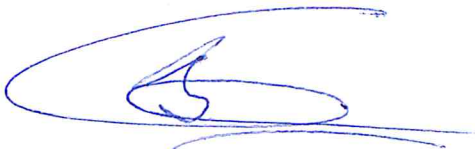
Forma en que se notificará el fallo a los licitantes.

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 31 de Marzo del 2021, a las 15:00 horas, en el Auditorio "María del Rosario Espinoza", sita en Malecón María del Rosario Espinoza S/N, Col. Centro, en la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa.


POR LAS AUTORIDADES



ARQ. FABIOLA GUADALUPE ANGULO MEDINA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



C. GREGORIO BUELNA INZUNZA
DIRECTOR DE INGRESOS
(REPRESENTANTE DE TESORERÍA
MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE
GUASAVE)



ING. ISAAC FIGUEROA PÉREZ
AUDITOR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL